	ALCALDÍA DE POPAYÁN.	F-GC-PRC-16
	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.	Versión: 01
		Página: 1 de 1

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETOS 1068 DE 2015.

CERTIFICA.

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDIA DE POPAYAN debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cu se requiere contratar la prestación del servicio en la secretari solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	x
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especializació que implica la contratación del servicio.	

Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia profesional mínima de dos (2) años para : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE POPAYAN CULTURAL Y ARTISTICA PARA LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"."., cuya solicitud fue realizada por la secretaría de Cultura y Turismo.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en Popayán el 17 de octubre de 2023

ELVÍA ROCIO CUENCA BONILLA
Secretaria General

Proyectó: Cenario Rodríguez – Coordinador Talento Humano
Revisó Vo Bo: Cenario Rodríguez – Coordinador Talento Humano
Archivado en según TRD: Contrato

Powered by CamScanner